



Dpto. PRI/10.1/JMS
Expte. n° 4413/2019

EDICTO**AYUNTAMIENTO DE ALTEA**

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 29 de agosto de 2019, se ha dictado Decreto con número 2019-2092, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

De acuerdo con lo dispuesto en la base Sexta de las Bases Específicas para la constitución de Bolsa de Trabajo Temporal para el nombramiento interino o contratación laboral de Trabajadores/as Sociales que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2019, publicadas en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1425, de fecha 03 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte en la selección y formación de Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir puesto de trabajo de Trabajadores/as Sociales, por orden alfabético:

Admitido/as:

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALOS MONRABAL	SILVIA	(...)S
2	CABRERA PASTOR	YOLANDA	(...)Z
3	CAMARA MOYA	DEBORA	(...)F
4	CASTELLS FERRER	ISABEL	(...)B
5	CASTILLO ALCOLEA	BEATRIZ	(...)A
6	COLLADOS PADILLA	AITAMI	(...)Z
7	CONEJERO CUCARELLA	ESTER	(...)G
8	GOMEZ MARTINEZ	ROCIO	(...)S
9	GOMIS SUCH	ANA ISABEL	(...)S
10	GONZALEZ GARCIA	CRISTINA	(...)V
11	IVORRA DUARTE	ENRIQUE	(...)C
12	IZQUIERDO ITUÑO	MARTA	(...)E
13	KILBOURNE	TARA LOUISE	(...)F
14	LUENGO PEREZ HICKMAN	BEATRIZ	(...)W
15	MARTINEZ CARDONA	FRANCISCA	(...)H
16	MARTINEZ CORTINAS	RAQUEL	(...)D
17	MIDON MARTINEZ	MARINA FLOR	(...)N
18	MONTIEL IVARS	DIANA	(...)T
19	MORALES TEROL	MARIA TERESA	(...)V
20	MORENO MELERO	ROCIO	(...)C
21	PASTOR MARTI	PURIFICACION	(...)A
22	PEÑA BOROBIÁ	CRISTINA	(...)L
23	PEREZ LLORENS	JOSEFA VICTORIA	(...)P
24	REBOLLO ORTOLA	CARMEN	(...)T
25	RUIZ OSUNA	RAQUEL	(...)F
26	SANCHEZ GIRON	SHEREZADE	(...)Q
27	SANCHEZ ORTIZ	MARIA JOSE	(...)F





28	SANCHEZ ROJO	ROSA	(...)X
29	SEVA ORTIZ	ANGELA	(...)Y
30	SOLA GALERA	MÁXIMA MARIA	(...)G
31	SOLIVERES ALVADO	ANA MARIA	(...)N
32	SORIA SESER	ANA BELEN	(...)S

Excluidos/as:

No hay excluidos.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidenta	D ^a . M ^a Francisca Monllor Ferrando, Trabajadora Social
Secretario	D. Jesús Pedro Martínez Simón, Técnico de Recursos Humanos
Vocal	D ^a . Ana Milagros Pérez Alós, Técnica de Turismo
Vocal	D. Ignacio Beltrán Moraleda, Coordinador de Cultura
Vocal	D ^a . M ^a Vicenta Monfort Andrés, Psicóloga

Contra el nombramiento de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 6 de septiembre de 2019, a las 8:30 horas de la mañana, sala de Usos Múltiples del Centro Social de Altea, sito en C/ Marina Baixa nº 2 de Altea.

CUARTO.- Convocar a lo/as aspirantes que figuran en la lista de admitido/as de la presente resolución, el día 6 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, en la sala de Usos Múltiples del Centro Social de Altea, sito en C/ Marina Baixa nº 2 de Altea, para la realización de la entrevista, que incluirá una prueba escrita de conocimientos relacionados con el trabajo a desarrollar como Trabajador/a Social en el Ayuntamiento de Altea.

Los aspirantes acudirán el día y hora señalados para la realización de la entrevista, provistos del D.N.I. o pasaporte para su identificación y, en su caso, documento acreditativo de su identidad del país de origen.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados y Publicarla en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://altea.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión. Los interesados disponen de un plazo de 3 días naturales, a partir del día siguiente a su publicación, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado de Recursos Humanos, en fecha y firma indicadas al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

